

CUADERNILLO PARA REGISTRO DE LOS GASTOS DIARIOS EN ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO

Señora / Señor informante:

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC, después de presentarle un cordial saludo, solicita su decidida colaboración, para que, siguiendo las instrucciones del investigador y las que se encuentran en el interior de este documento, registre la despensa de alimentos y bebidas del hogar y las compras de los productos alimenticios día por día.

A nombre del INEC, agradezco su colaboración y la información que nos proporcione, la misma que será insumo primordial para el estudio de la realidad nacional.

DIRECTOR GENERAL

OBJETIVOS DE LA ENCUESTA.- La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR), tiene como objetivo general proporcionar información sobre el monto, distribución, y estructura del ingreso y el gasto de los hogares urbanos y rurales, a partir de las características demográficas y socioeconómicas de los miembros del hogar.

- La ENIGHUR, proporcionará la información estadística adecuada para realizar el CAMBIO DE BASE DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC, es decir la información requerida para actualizar la "CANASTA BÁSICA DE BIENES Y SERVICIOS"

CONFIDENCIAL: Art. 21.- Los datos individuales que se obtengan para efectos de estadística y censos son de CARÁCTER RESERVADO, en consideración NO PODRÁN darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, NI PODRÁN ser utilizados para otros fines como tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico censal. Solo se darán a conocer los resúmenes numéricos, las concentraciones globales, las totalizaciones y, en general, los datos impersonales.

OBLIGATORIEDAD: Art. 20.- Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, ESTÁN OBLIGADOS A SUMINISTRAR, cuando sean legalmente requeridas, los datos e informaciones EXCLUSIVAMENTE ESTADÍSTICO CENSAL, referentes a sus personas y a la que de ellas dependen, a sus propiedades, a las operaciones de sus establecimientos o empresas, al ejercicio de su profesión u oficio y, en general, a toda clase de hechos y actividades que puedan ser objeto de investigaciones estadísticas censal.

DIRECCIONES INEC

Administración Central Quito

Juan Larrea Nº 15-36 y José Riofrio, teléfonos: (02) 2544326 – 2529858, fax: (02) 2509836 Casilla postal: 135C, correo-e: planta_central@inec.gob.ec

Dirección Regional del Norte Quito

Av. 10 de Agosto Nº 11-487 y Psj. Carlos Ibarra, teléfonos: (02) 2583390 – 2583385, fax: (02) 2583411, correo-e: regional_norte@inec.gob.ec

Dirección Regional del Centro Ambato

Rocafuerte y La Lama, Edf. Del Salto JR, Sector La Medalla Milagrosa, teléfonos (03) 2421867 - 2421871, fax: (03) 2421991, correo-e: regional_centro@inec.gob.ec

Dirección Regional del Sur Cuenca

Antonio Borrero 564 Ofc. 301, teléfonos: (07) 2837749 – 2842104 – 2838144, fax: (07) 2834854, correo-e: regional_sur@inec.gob.ec

Dirección Regional del Litoral Guayaquil

Hurtado 1001 y Tungurahua, teléfonos: (04) 2362697 – 2874916 – 2374915, fax: (04) 2450374, correo-e: regional_litoral@inec.gob.ec

UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL

REGIONAL	<input type="checkbox"/>	
ÁREA URBANA	1 <input type="checkbox"/>	ÁREA RURAL 2 <input type="checkbox"/>
PROVINCIA	<input type="checkbox"/>	
CANTÓN	<input type="checkbox"/>	
CABECERA CANTONAL O PARROQUIAL	<input type="checkbox"/>	
ZONA	<input type="checkbox"/>	
SECTOR	<input type="checkbox"/>	
No. VIVIENDA	<input type="checkbox"/>	
No. DE HOGAR EN LA VIVIENDA	<input type="checkbox"/>	
TOTAL DE HOGARES	<input type="checkbox"/>	
PERIODO DE LA MUESTRA	<input type="checkbox"/>	No. DE SEMANA <input type="checkbox"/>
No. VIVIENDA ORIGINAL EN EL SECTOR	<input type="checkbox"/>	
Reemplazo No. 1	<input type="checkbox"/>	Reemplazo No. 2 <input type="checkbox"/>
Reemplazo No. 3	<input type="checkbox"/>	Reemplazo No. 4 <input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL INFORMANTE

